EJECUTIVO DE ALIMENTOS
2023-071
A.I.

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez informando que obra solicitud de terminación del proceso. Bucaramanga, 13 de febrero de 2024.

CLAUDIA CONSUELO SINUCO PIMIENTO
Secretaria

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Trece (13) de Febrero de Dos Mil Veinticuatro (2024)

Mediante memorial que antecede, el pasado 21 de enero, el apoderado judicial del señor MIGUEL VILLAMIZAR RINCON, demandado dentro del presente proceso, allega las evidencias de pago correspondientes a una primera cuota del acuerdo de pago por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($4.000.000) y una segunda y última cuota por valor de TRES MILLONES DE PESOS ($3.000.000) obrantes a folio 018 del cuaderno principal, así mismo, solicita la terminación del proceso por pago total de la obligación, toda vez que se dio cumplimiento a lo acordado mediante Acta de Conciliación de fecha 10 de agosto de 2023.

Ahora bien, mediante memorial allegado electrónicamente, la señora LAURA INES RINCON ECHEVERRIA informa al Despacho que el demandante ha incumplido con lo acordado en la Conciliación de fecha 10 de agosto de 2023, toda vez que sólo canceló la primera cuota del acuerdo y adeuda alimentos desde el mes de **septiembre de 2023**.

De acuerdo a las manifestaciones realizadas por las partes, el Despacho al revisar la base de datos del Banco Agrario, se tienen los siguientes títulos judiciales a la fecha de 13 de febrero de 2023, día en el cual se realiza la consulta:

NÚMERO DEL TÍTULO JUDICIAL	FECHA DE CONSTITUCIÓN	VALOR
460010001827115	29/09/2023	$4.000.000

460010001848027	28/12/2023	$3.000.000
TOTAL		**$7.000.000**

Es así que, previo a decretar la terminación del proceso, **INCORPORENSE** y **PÓNGANSE EN CONOCIMIENTO** de las partes las evidencias de pago aportadas por el señor MIGUEL VILLAMIZAR RINCON, así como también el memorial allegado por la demandante, para que, en el **término de ejecutoria del presente auto**, emitan pronunciamiento al Despacho sobre lo que consideren pertinente.

Una vez se allegue al Despacho lo requerido, se ordenará la entrega de los títulos que se encuentran en depósito a favor de la señora LAURA INES RINCON ECHEVERRIA.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Martha Rosalba Vivas Gonzalez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 008 Oral
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **78fbcf9498369e27fbc7fa39b6556e06822a6e9af1ebdd0f098ed0243eaa7b6d**
Documento generado en 13/02/2024 03:21:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

RV: Solicitud levantamiento medidas y terminación proceso

Juzgado 08 Familia Circuito - Santander - Bucaramanga <j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Mar 23/01/2024 11:37
Para:Sandra Milena Peña Ospina <spenao@cendoj.ramajudicial.gov.co>

2 archivos adjuntos (352 KB)
SOLICITUD LEVANTAMIENTO MEDIDAS Y TERMINACION PROCESO.pdf; img20240116_10263417.pdf;

Cordialmente,

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
Palacio de Justicia Oficina 220
PARA CONSULTA DE TRASLADOS, ESTADOS ACTAS DE AUDIENCIAS Y PROVIDENCIAS**.** **AQUI**
PARA VALIDAR AUTENTICIDAD DE PROVIDENCIAS CON FIRMA ELECTRÓNICA; **AQUI**
Antes de imprimir piense si definitivamente es necesario hacerlo. Ahorre papel. Cuidemos el medio ambiente!

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

POR FAVOR, ACUSAR RECIBIDO
Cualquier comunicación debe ser enviada únicamente por correo electrónico y todos los documentos EN FORMATO PDF
Advertencia: El horario hábil de este Juzgado corresponde a aquel comprendido entre las **8:00 a.m. y las 4:00 p.m.** En el caso de recepción de memoriales por fuera de este horario, se entenderá como recibido el día hábil siguiente. ART 109 C.G.P

De: Oscar corzo ordoñez <corzoabogado@hotmail.com>
Enviado: martes, 23 de enero de 2024 11:25 a. m.
Para: Juzgado 08 Familia Circuito - Santander - Bucaramanga <j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: Solicitud levantamiento medidas y terminación proceso

Buen día, reciban un cordial saludo.

Radicado: 2023-071
Demandado: Miguel Villamizar Rincón.

Anexo archivos pdf para solicitar levantamiento medidas cautelares y terminación proceso.

Atentamente;

OSCAR GERARDO CORZO ORDOÑEZ
C.C 91.495.107
T.P 194436 DEL C. S DE LA JUDICATURA.

OSCAR CORZO
ABOGADO

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
E. S. D.

RADICADO	**2023-071**
DEMANDADO	**MIGUEL VILLAMIZAR RINCON**
ASUNTO	**LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS CAUTELARES Y SOLICITUD DE TERMINACION DE PROCESO.**

OSCAR GERARDO CORZO ORDOÑEZ, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía 91.495.107 expedida en Bucaramanga, abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No 194436 del Consejo Superior de la Judicatura, correo electrónico: corzoabogado@hotmail.com, actuando como apoderado de la parte demandada en el proceso de la referencia; solicito:

1. El levantamiento de todas las medidas cautelares que están en contra del señor **MIGUEL VILLAMIZAR RINCON,** identificado con cedula de ciudadanía 91.246.152 de Bucaramanga. Esto por el cumplimiento del pago total de la obligación pactada dentro del proceso.

2. La terminación del proceso por pago total de la obligación pactada dentro del proceso.

Anexo evidencia de pago.

Del señor Juez;

Atentamente;

OSCAR GERARDO CORZO ORDOÑEZ
C.C 91.495.107
T.P 194436 DEL C. S DE LA JUDICATURA

Banco Agrario de Colombia

CONSIGNACIÓN DEPÓSITOS JUDICIALES

DEPÓSITOS JUDICIALES (X) GIRO JUDICIAL ( )

FECHA DE CONSIGNACIÓN AÑO	MES	DÍA	OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA CÓDIGO	NOMBRE OFICINA	NÚMERO DE OPERACIÓN	NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL
2023	12	18	9612	Bmanga	278505808	680012033008

NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE: Juzgado octavo de familia DE B/ga

NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL: 68001311000820230007100

DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NÚMERO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
1. (X) C.C. 2. ( ) C.E. 3. ( ) NIT. 4. ( ) PASAPORTE 5. ( ) T.I. 6. ( ) NUIP	37944870	Rincon	Echeverria	Laura Ines

DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NÚMERO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
1. (X) C.C. 2. ( ) C.E. 3. ( ) NIT. 4. ( ) PASAPORTE 5. ( ) T.I. 6. ( ) NUIP	91246152	villamizar	Rincon	Miguel.

CONCEPTO

(X) 1. DEPÓSITOS JUDICIALES ( ) 2. AUTORIDADES DE POLICÍA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA ( ) 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES) ( ) 4. REMATE DE BIENES (POSTURA)

( ) 5. PRESTACIONES SOCIALES ( ) 6. CUOTA ALIMENTARIA ( ) 7. ARANCEL JUDICIAL ( ) 8. GARANTÍAS MOBILIARIAS

DESCRIPCIÓN: pago Saldo Total adeudado al Proceso Judicial Por cuota Alimentaria De Mi hijo Santiago villamizar Rincon Mes de Agosto 10/23

* CTA. AHORROS (DILIGENCIE ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA)

VALOR DEPÓSITO (1): $ 2.000.000

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE	C.C. O NIT No.	TELÉFONO
Miguel villamizar Rincon	91246152	3156735579

ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO

FORMA DEL RECAUDO

VALOR DEL DEPÓSITO (1): $ 2.000.000

(X) EFECTIVO

( ) CHEQUE PROPIO ( ) CHEQUE LOCAL No. CHEQUE _____ BANCO

( ) NOTA DÉBITO ( ) AHORRO

( ) CORRIENTE No. CUENTA _____

COMISIONES (2): $ _____

( ) EFECTIVO

( ) CHEQUE PROPIO ( ) CHEQUE LOCAL No. CHEQUE _____ BANCO

IVA (3): $ _____

( ) NOTA DÉBITO ( ) AHORRO

( ) CORRIENTE No. CUENTA _____

VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3): $ 3.000.000

NOMBRE DEL SOLICITANTE: Miguel villamizar Rincon

C.C.No. 91246152

28/12/2023 11:55:48 Cajero: mamonjca
Oficina: 9512 - CB REVAL BUCARAMANGA
Terminal: GXZ6T13 Operación: 120051216
Transacción: COBROS EFECTIVO
Valor: $3,000,000.00
Operación: 278505808
Nombre: VILLAMIZAR RINCON MIGUEL
LO Y FIRMA

- COPIA CONSIGNANTE -

NIT.800.037.800-8

SB-FT-042 - MAYO/22

Banco Agrario de Colombia

CONSIGNACIÓN DEPÓSITOS JUDICIALES

DEPÓSITOS JUDICIALES (X) GIRO JUDICIAL ( )

FECHA DE CONSIGNACIÓN AÑO	MES	DÍA	OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA CÓDIGO	NOMBRE OFICINA	NÚMERO DE OPERACIÓN	NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL
2023	09	29	9612	B/manga	273098554	680012033008

NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE: JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE B/MANGA

NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL: 68001311000820230007100

DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NÚMERO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
1. (X) C.C. 2. ( ) C.E. 3. ( ) NIT. 4. ( ) PASAPORTE 5. ( ) T.I. 6. ( ) NUIP	37944870	RINCON	ECHEVERRIA	LAURA INES

DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NÚMERO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
1. (X) C.C. 2. ( ) C.E. 3. ( ) NIT. 4. ( ) PASAPORTE 5. ( ) T.I. 6. ( ) NUIP	91246152	VILLAMIZAR	RINCON	MIGUEL

CONCEPTO

(X) 1. DEPÓSITOS JUDICIALES ( ) 2. AUTORIDADES DE POLICÍA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA ( ) 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES) ( ) 4. REMATE DE BIENES (POSTURA)

( ) 5. PRESTACIONES SOCIALES ( ) 6. CUOTA ALIMENTARIA ( ) 7. ARANCEL JUDICIAL ( ) 8. GARANTÍAS MOBILIARIAS

DESCRIPCIÓN: PAGO SUMA ADEUDADA POR PROCESO JUDICIAL POR CUOTA ALIMENTARIA DE MI HIJO SANTIAGO VILLAMIZAR RINCON ACTA # 041 DE AGOSTO 10/23

* CTA. AHORROS (DILIGENCIE ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA)

VALOR DEPÓSITO (1): $ 4.000.000

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE	C.C. O NIT No.	TELÉFONO
MIGUEL VILLAMIZAR RINCON	91246152	3156735579

ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO

FORMA DEL RECAUDO

VALOR DEL DEPÓSITO (1): $ 4000000

(X) EFECTIVO ( ) CHEQUE PROPIO ( ) CHEQUE LOCAL No. CHEQUE ____ BANCO ( ) NOTA DÉBITO ( ) AHORRO ( ) CORRIENTE No. CUENTA ____

COMISIONES (2): $ ____

IVA (3): $ ____

( ) EFECTIVO (X) CHEQUE PROPIO ( ) CHEQUE LOCAL No. CHEQUE ____ BANCO ( ) NOTA DÉBITO ( ) AHORRO ( ) CORRIENTE No. CUENTA ____

VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3): $ 4.000.000

NOMBRE DEL SOLICITANTE: Mufullmanga

C.C.No. 91246152

29/09/2023 11:27:45 Cajero: mamojica
Oficina: 9612 - 08 REVAL BUCARAMANGA
Terminal: GXZ6T13 Operación: 109698006
Transacción: COBROS EFECTIVO
Valor: $4,000,000.00
TIMBRE O SELLO Y FIRMA
Operación: 273098554
DEPOSITO
Nombre: VILLAMIZAR RINCON MIGUEL

- COPIA CONSIGNANTE -

OFIX SUMINISTROS Y LOGÍSTICA SAS - NIT: 900.156.826-1

NIT.800.037.800-8

SB-FT-042 - MAR/16